



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de la Unión nacional Frente a la Crisis Externa"



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL REGIONAL

No. 158 2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 02 JUN 2009

VISTO:

El Memorando N° 74-2009-GR.CAJ/GRI, de fecha 25 de mayo de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Gerencia General Regional, el Ing. José del Carmen Urteaga Becerra Gerente Regional de Infraestructura, tiene que constituirse a la ciudad de Jaén a fin de asistir a la Audiencia Pública Regional, los días del 28 y 29 de mayo del presente año, al tener que cumplir acciones propias a la gestión; se ha previsto para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia Regional de Infraestructura, encargar las Funciones inherentes a dicho cargo a la Ing. (a) Doris Virginia Alcalde Giove, Sub Gerente de Operaciones, para lo cual se hace necesario emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera administrativa y de Remuneraciones del Sector Público",

Estando a lo actuado, con la visación favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley No.27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley No.27902, y Ley No.27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27658 "Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Ing. (a) Doris Virginia Alcalde Giove, Sub Gerente de Operaciones, Nivel F-3, las Funciones del cargo de Gerente Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional Cajamarca, los días 28 y 29 de mayo de 2009, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la Notificación de la presente Resolución, para su cumplimiento y demás fines de acuerdo a Ley

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL